



AYUNTAMIENTO
DE
CAÑAVERAS
16850 - Cuenca

ANUNCIO

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2017, por medio del presente anuncio, se efectúa nueva convocatoria del procedimiento abierto, con la mejor oferta económica como único criterio de adjudicación, para la contratación de la explotación de la PISCINA MUNICIPAL, BAR e instalaciones complementarias, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cañaveras (Cuenca).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento. Plaza España, 4, código postal: 16.850 – Cañaveras.

Teléfono: 969276001.

Fax: 969 295226.

Correo electrónico: canaveras.secretaria@dipucuenca.es

Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayuntamientocanaveras.com

Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

2.- Objeto del contrato: Adjudicación de la “**Gestión de la Piscina Municipal, Bar e instalaciones complementarias**”.

3.- Forma adjudicación:

Procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa.

4.- Duración del contrato: Temporada 2017, prorrogable.

5.- Garantía provisional: No se exige

6.- Importe del contrato: **Diez euros (10 €), más 2,1 € de IVA, que podrá ser modificado por los licitadores al alza. El Ayuntamiento aportará el gasto de agua y luz, más 1.500 € en productos para el funcionamiento de la misma.**

7.- Exposición del pliego:

Se encontrará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde las nueve a las catorce horas, pudiéndose presentar reclamaciones dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.- Presentación de proposiciones:

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, dentro de los QUINCE DÍAS naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme al modelo indicado en el pliego de condiciones. (Si se impugnara el Pliego de condiciones, quedará en suspenso el plazo indicado).

9. – Apertura de plicas: En el primer pleno que se celebre tras la expiración del plazo de presentación de plicas.

10.- Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

En Cañaveras, a 27 de abril de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo. Isaías Juan Pérez